



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Salta, 3 de Junio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por resolución 181/2013-CCI

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con la evaluación de la comisión asesora.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por María Luján Sáenz.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2015)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por MARÍA LUJÁN SÁENZ.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Prof. María Luján Sáenz y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN N° 124 / 2015 - CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa